



Remiten a comisiones dos minutas sobre igualdad y perspectiva de género

Boletín No. 6155

- Dan trámite a oficios de legisladoras, legisladores, congresos locales y dependencias federales

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Justicia dos minutas del Senado de la República, en materia de igualdad y perspectiva de género.

La primera, deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a fin de eliminar la restricción de que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación

La segunda minuta que adiciona un párrafo tercero al artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales, busca incorporar la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional.

Determina que para el caso en donde las personas que sean susceptibles de encontrarse en una situación de desigualdad y exclusión debido a la presencia de una asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo, género u orientación sexual que se traduzca en una disminución en sus oportunidades y derechos, las personas juzgadoras aplicarán la perspectiva de género en su quehacer jurisdiccional.

Iniciativas de congreso y senador

El Congreso de Chihuahua remitió dos iniciativas. La primera reforma y adiciona los artículos 7 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el propósito de garantizar la prestación de servicios, sin importar la condición física, edad o discapacidad de las personas. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



La segunda, adiciona el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para establecer como sus facultades el supervisar el respeto a los derechos humanos en las estaciones migratorias o estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración; tal atribución se materializará a través de inspecciones y visitas que se realizarán como mínimo una vez por año. Fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños (PRI).

Comunicaciones

De la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y de los diputados Emmanuel Reyes Carmona (Morena) y Favio Castellanos Polanco (Morena), se dio cuenta de solicitudes para retirar diversas iniciativas.

La Secretaría de Gobernación (Segob) remitió el informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2023. Fue remitido a las Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Además, de la Segob se dio cuenta del informe de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2023. Se mandó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Esa misma dependencia, respondió a punto de acuerdo aprobado durante el primer receso de la Comisión Permanente relacionado con el suministro de agua potable para uso doméstico del estado de Durango.

La Cámara de Senadores remitió dos minutas. Una que adiciona una fracción XI al artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García (PRI). Se tramitó a la Comisión de Justicia.

Otra, que reforma el artículo 55 del Código Civil Federal, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN). Fue turnada a la Comisión de Justicia.

De la Fiscalía General de la República se conoció el informe de actividades correspondiente a 2023. Fue enviado a la Comisión de Justicia.



El Banco de México remitió el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2023, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral se dio cuenta del informe anual de gestión y resultados correspondiente a 2023. Será analizado por las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a enero de 2024.

También, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por estado, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con enero de 2023; se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2024. Se canalizó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se dio cuenta del oficio con el que remite el informe anual de actividades y resultados 2023. Fue enviado a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Además, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó del resultado obtenido en el proceso de revisión integral del contrato colectivo de trabajo entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias y el Sindicato Independiente de Investigadores de ese instituto. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Auditoría Superior de la Federación remitió el informe individual de auditoría número 2153, "Contratación de obras, bienes y servicios", derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2022. Será estudiado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO

